INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL31DE MARZO DEL2022

Yo **KATERIN JOHANA ALFOR ROJAS** con cedula de ciudadanía **1.143.430.087** de Barranquilla con contrato por prestación de servicios **CD-57-2022-2476**que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR ASISTENCIA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS, TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LASECRETARÍA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO**, me permito informar las actividades realizadas al 31 de marzo del año 2022 como auxiliar de lainspección 30 de policía urbana adscrita a la secretaria de control urbano y espacio público y querelaciono a continuación:

CONTROL DE SELLOS DE SUSPENSION

Actualmente manejamos un libro en el cual se almacena la información fundamental de quien recibe el sello, quien está a cargo de este y a su vez consta de información que nos permite esclarecer con que orden de policía se colocó dicho sello en qué dirección y la fecha.
Durante el mes de marzo la inspección 30 de policía urbana coloco 2 sellos de suspensión de actividad.

DIGITACION DE EXPEDIENTES EN LA TABLA O DRIVE DE INFORMACION

Con el fin de tener un control de los procesos que se manejan en las inspecciones urbanas de policía se creó un drive el cual es compartido con los diferentes integrantes de cada inspección yasí poder tener acceso a este, esto resulta más práctico para todas las personas que manejan dicha información pues si se evita que se creen dobles procesos sancionatorios.
La tabla consta de diferentes ítems los cuales nos arrojan resultados rápidos y certeros almomento de necesitar algún dato que esta contenga.

Hasta el momento la inspección 30 ha generado 46 expedientes de los cuales se encuentran en proceso ya sea de audiencia o pendiente por citar.

DIGITACION Y CONTROL DE ORDENES DE POLICIA Y ACTOS COMISORIOS

Cuando a la inspección llega un P.Q.R la inspectora de policía en la mayoría de casos y tratando de tener claridad y precisión de los que en estos se pide genera una orden de policía que no es más como su nombre lo dice una orden generada para que un arquitecto realice una visita y sin necesidad de tener acompañamiento policivo y llegue a encontrar algún comportamiento contrario la normas urbanísticas y del espacio público que rigen actualmente bajo el decreto ley 1801 del 2016 pueda proceder a suspender la actividad encontrada en dicha P.Q.R ya sea por ocupar el espacio público o por construcciones, en el mes de marzo la inspección 30 ha generado 2 órdenes de policía y 27 actos comisorios.

CONTROL Y ENVIO DE REPUESTAS DE PETICIONES POR CORRESPONDENCIA CERTIFICADA

Con el fin de que los peticionarios tengan plena certeza de que sus requerimientos son atendidos la alcaldía distrital de barranquilla maneja un sistema general de correspondencia o software que permite que lo que se envía tanto como respuestas internas y externas quede con un registro de nominados QUILLA para la internas y respuestas y EXT-QUILLA para las peticiones que entran al sistema esto nos permite tener soporte documentales de que estas comunicaciones son enviadas y recibidas pues se cuenta con la empresa 472 que nos garantiza dichos envíos con sus respectivas guías de entrega.

GESTION DOCUMENTAL DE ARCHIVOS EN NUESTRA INSPECCION

Con el fin de tener control con la documentación que se maneja en las inspecciones pues toca ser muy precisos a la hora de que nos pidan alguna información pues en varios casos son acciones de tutela o requerimientos impuestos por los entes de control.

De tal manera toca llevar todo foliado, legajado y bien marcado para que la información vuelvo y repito sea más accesible.

APOYO A DISTINTOS EVENTOS DE CARNAVAL

GUACHERNA:

El viernes 18 de marzo del 2022, se trabajó en la guacherna.
Coordinador: Gisella Herazo en el tramo 4 acera norte, siguiendo el recorrido por la carrera 44, desde la calle 66 hasta la calle 64, estuve de apoyo en el cual se verificaron los permisos de ocupación del espacio público para dicho evento, se realizó control de ventas y sillas.

BAILE A LA CALLE CARRERA 50:

Estuve como apoyo en la calle 42 con 50 ACERA NORTE los días sábado y domingo de carnaval, coordinador Camilo de castro, en este evento se realizo trabajo de control a los vendedores que tenían permisos, se realizó la respectiva verificación en la base de datos suministrada por el coordinador, también se retiro ventas de cocinas que no estaban permitidas.









KATERIN JOHANA ALFOR ROJAS

C.C.1.143.430.087 de Barranquilla